



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8644

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1925/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA MEDIA TENSIÓN, A LAS FIRMAS DIPRO S.A.E. – ÍTEMS 1 Y 3 Y PIRO Y S.A. – ÍTEM 2.

Asunción, 23 de setiembre de 2025

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1925/2025, con ID Nº 471635, para Adquisición de Conductores para Media Tensión, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8417 de fecha 24 de junio de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 50740 de fecha 25 de julio de 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cinco firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 25 de julio de 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de agosto de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Que se cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000937/2025 de fecha 11 de setiembre de 2025;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación de Pública Nacional ANDE Nº 1925/2025, para Adquisición Conductores para Media Tensión, de acuerdo al siguiente detalle:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1925/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES PARA MEDIA TENSIÓN, A LAS FIRMAS DIPRO S.A.E. – ÍTEMS 1 Y 3 Y PIRO'Y S.A. – ÍTEM 2.

1.1 A DIPRO S.A.E. – RUC Nº 80080825-8:

| Ítems | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario G (IVA incluido) | Monto Total G (IVA incluido) |
|--|---|-------|-------------|------------------|----------|----------------------------------|------------------------------|
| 1 | Conductor desnudo de aleación de aluminio de 150 mm ² . | DIPRO | Paraguay | Metro | 310.000 | 20.300 | 6.293.000.000 |
| 3 | Cable protegido con aislación multicapa para media tensión de 185 mm ² . | DIPRO | Paraguay | Metro | 198.000 | 49.700 | 9.840.600.000 |
| Monto Total Adjudicado IVA incluido | | | | | | | 16.133.600.000 |

Por un monto total de G 16.133.600.000 (guaraníes dieciséis mil ciento treinta y tres millones seiscientos mil), IVA incluido.

1.2 A PIRO'Y S.A. – RUC Nº 80000505-8:

| Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario G (IVA incluido) | Monto Total G (IVA incluido) |
|--|--|-------|-------------|------------------|----------|----------------------------------|------------------------------|
| 2 | Cable protegido con aislación multicapa para media tensión de 70 mm ² . | DIPRO | Paraguay | Metro | 232.064 | 33.300 | 7.727.731.200 |
| Monto Total Adjudicado IVA incluido | | | | | | | 7.727.731.200 |

Por un monto total de G 7.727.731.200 (guaraníes siete mil setecientos veintisiete millones setecientos treinta y un mil doscientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.